****

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**PRIORIZACIÓN CURRICULAR**

**2020-2021**

“EDUCANDO

**EN TIEMPOS DE PANDEMIA”**

**CORPORACION E DUCACIONAL SAN MAURICIO**

**LAJA R.B.D.4496-2**

**ÍNDICE**

▪ Introducción………………………………………………………… 03

▪ Fundamentación…………………………………………………….. 03

▪ Reseña histórica del establecimiento……………………………….. 04

▪ Visión, Misión……………………………………………………….04

▪ Valores institucionales……………………………………………….05

▪ Antecedentes del establecimiento…………………………………… 05

▪ Organigrama………………………………………………………… 06

▪ Equipo educativo…………………………………………………… 07

▪ Ubicación de la escuela…………………………………………….. 08

▪ FODA………………………………………………………………...09

▪ Fortalezas…………………………………………………………….09

▪ Debilidades………………………………………………………….. 09

▪ Amenazas……………………………………………………………. 09

▪ Oportunidades………………………………………………………. .09

▪ Objetivos……………………………………………………………… 09

**-Antecedentes de la priorización curricular para el 2020 y 202….10**

▪ **Entorno económico ….. ………………………………… 16**

▪ Propuesta educativa……………………………………………………16

▪ Sello educativo……………………………………………………… ..17

▪Estilos de aprendizaje**………………………………………………… 18**

**-**Tipos de aprendizajes a impartir ……………………………………………………………18

- Perfil del educador, familia, del alumno………………………….. 18

- Ley de inclusión……………………………………………………….19

▪ Formación ciudadana…………………………………………………. 20

▪ **Plan de sexualidad y afectividad……………………………………. 21**

▪ Plan de desarrollo Profesional Docente………………………............. 25

**1.0.- INTRODUCIÓN**

La educación se construye como un servicio público que atiende uno de los más elementales derechos de las personas como instrumento de progreso económico y social de un país.

Esta interviene proveyendo a las personas de modos flexibles de organización del conocimiento y de hábitos personales de tolerancia y capacidad de adaptación en un marco de principios y valores que estructuran la personalidad del individuo para insertarlo en el medio ambiente.

Así entonces el **Proyecto Educativo Institucional de la escuela “San Mauricio”** se orienta para atender la diversidad, centrándose en la persona, en su crecimiento y afirmación personal y en el desarrollo de competencias para la ejecución de desempeños deseables en el mundo contemporáneo y globalizado.

El presente proyecto servirá de guía proporcionando perspectivas y herramientas que faciliten su resolución y conduciendo la gestión escolar y la práctica docente con el firme propósito de alcanzar estándares de calidad para la consecución de nuestros objetivos educativos.

**1.1.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEI.**

El Proyecto Educativo Institucional, PEI es el documento político, orientador y rector fundamental de una Unidad Educativa. Es como lo señalara Cárdenas “la columna vertebral del desarrollo de la institución escolar” (P. Cárdenas 2002). Por su parte el ministerio de Educación ha definido el PEI como “un instrumento de planificación y gestión que requiere de un compromiso de todos los miembros de una comunidad Educativa”.

Haciendo referencia a las escuelas que poseen un enfoque curricular orientado a la Educación

A alumnos vulnerables de Laja y San Rosendo.

De acuerdo a lo anterior, es necesario hacer notar la enorme responsabilidad que le cabe hoy a la escuela en propiciar los espacios necesarios para una participación de la comunidad en esta instancia de planificación de lo que se está pensando diseñar como Proyecto Educativo lo que más temprano que tarde impactará en los niños y niñas. A su vez la comunidad en forma organizada debe asumir su deber de efectuar sus aportes en el diseño del proyecto Educativo Intercultural desde una mirada colectiva como desde su visión

• Plan de mejora de la escuela derechos Universales del niño.

**1.2.- Reseña histórica del colegio.**

La Corporación Educacional San Mauricio está ubicada en la localidad de Laja, Octava Región del Biobío. Esta localidad está rodeada por dos ríos, la empresa CMPC, la que ha ocupado gran parte del territorio aledaño.

La Escuela atiende a pre- Básico y Básico de 1º a 8º año básico. A contar del año 2000 J.E.C.D. lo que ha permitido elevar el buen rendimiento de los alumnos(as). Se observa el bajo compromiso de los padres y apoderados con los avances de sus hijos.

Desde el año 2009 se cuenta con el Plan de Mejoramiento Educativo, para mejorar la calidad en los aprendizajes de los alumnos(as).

La escuela recibe aporte de subvención estatal dependiendo del promedio de asistencia, aporte se recibe en forma anual lo que ayuda a subsanar algunos desperfectos de la infraestructura. La infraestructura de la Escuela es nueva, se ha ido modificando de acuerdo a todas las exigencias establecidas por el Ministerio de educación.

**Misión del Centro Educativo.**

Colegio San Mauricio, en su calidad de Establecimiento Básico, entrega a sus alumnos una formación de alta exigencia académica, considerando los intereses, capacidades y necesidades de sus alumnos y alumnas, privilegiando un ambiente participativo y democrático en su proceso de enseñanza aprendizaje en donde cada uno de sus integrantes pueda desarrollar sus potencialidades en pro de su proyecto de vida y de los demás. Propiciando el desarrollo de personas responsables de su proyecto de vida, identificadas con su establecimiento, protagonistas de su aprendizaje, capaces de abrirse a los demás con afán de servicio y de estimular las relaciones interpersonales afectivas para trascender en su espiritualidad, en un clima de equidad social y de principios democráticos lo que les permite, una vez egresados, acceder a la Educación Media y salvar con éxito en los desafíos que la sociedad les depare.

**Visión**

Ser una Escuela acogedora, abierta a nuevos desafíos, tecnológicos, preocupada de formar integralmente a sus alumnos, a partir de la realidad social en que está inserta, a ofrecerles la oportunidad de aprender y crecer con armonía , potenciando sus fortalezas y superando sus debilidades, junto a un pleno desarrollo personal, social, físico, para enfrentar situaciones de aprendizajes exitosas y de convivencia.

Preparar a nuestros alumnos para la enseñanza media y profesional con éxito y con miras al futuro tecnológico que nos enfrentamos en este siglo.

**Valores Institucionales**

Colegio San Mauricio basa su quehacer en la consideración de la persona como un ser racional, consciente, libre, en relación profunda consigo misma, abierta a la transcendencia y en relación fraternal y solidaria con los demás.

Un ser dueño de sí mismo, responsable, único, social, creativo e innovador, capaz de aportar soluciones a situaciones nuevas, emprendedor, democrático y solidario que busca la justicia, la equidad y el bien común. Un ser integral que practica los valores del mundo cristiano, inmerso en una realidad en la que asume una actitud y un accionar profundamente democrático, tolerante frente a la diversidad y el pensamiento divergente; respetuoso de los derechos humanos, del medio ambiente natural y cultural, situaciones toda frente a las que se asume una actitud crítica constructiva y de respuesta activa.

En suma, un ser emprendedor, democrático y solidario que posee y practica valores, capaz de comprender el entorno inmediato de adaptarse a la dinámica del mundo cambiante y de medir, mediante su accionar junto a otros, en un cambio en sentido público.

**Antecedentes del colegio**

Resolución N° 001600 del 28 de Mayo 1982 de Secretaría Ministerial de Educación en que aprueba y autoriza la instalación de funcionamiento de este establecimiento educacional en El Estanque 238 Laja, Provincia del Biobío, Región del Biobío, a contar del día Lunes 3 de Marzo de 1982 inicia oficialmente sus actividades, contando con una planta docente del establecimiento educacional con un total de 3 cursos, Pre-Kínder, Kínder y Primer Año de Enseñanza Básica, año 1983 se creó Segundo, Tercer y Cuarto Año Básico, en 1984 se creó Quinto y Sexto año y en 1985 el Séptimo y Octavo Año Básico.

Sus fundadores son Rafael Hernández Uribe, Noemí Cea Cea y Olga Cayuan.

Hoy funciona con jornada escolar completa (JEC) desde 1° a 8° Año Básico. Pre- Kínder y Kínder con jornada Escolar Completa.

**Organigrama**

Director

Noemí Cea Cea

Educadores Diferencial

1Karem Escobar Núñez.

2. Evelyn Ira ira Badilla.

3. German Campos Vargas.

4. Nico l Contreras

5. Carolina Cuevas

6. Patricia Bravo Cuevas

Técnico Diferencial.

1. Camila Cid Saavedra.

Fonoaudiólogo

Carolina Cuevas

Auxiliar Transporte Escolar

Rut Arratia Vejar.

Alba cano.

Encargado SEP

Susana Villarroel

Inspector General directivo.

Rafael Hernández Cea.

Auxiliar Servicios Menores

María Arteaga

Inspector de Patio

Alba Cano

Psicólogo

SUSANA VILLARROEL CAAMAÑO

Coordinador Red Enlaces

Ricardo Hernández Cea

Coordinador CRA

Juana Saavedra Ortiz.

Coordinador

PIE.

Krem Escobar N.

Sub-director

Ricardo Hernández Cea

Rafael Hernández.

Jefe de UTP

Yasna Barrios

Karem Escobar Nuñez..

Docentes Básicos y Parv.

1. .Viviana Almendras

1. Alejandra Larraín silva.

2. Carolina Cuevas G.

3. Juana Saavedra Ortiz.

4. Yaritza Labrin Torres..

5. Irela Muñoz Pérez.

6. Segundo Calfulén Q

7. María Hernández

8. Fabián ríos

9. Yasna Barrios

10.Iris Perez

11 Mría hernández

7 Karen Acuña Gallegos.

8.Yasna Barrios Almendras.

9. María Hernández

10. Noemi Cea Cea.

11.Fabian Rios valdebenito

Chofer Transporte Escolar

Cristian Torres V.

|  |
| --- |
|  |

**Dotación del Establecimiento.**

* Organización administrativa, Equipo de Gestión
* Proyecto Educativo Institucional
* Reglamento de Evaluación
* Manual de Convivencia y Protocolos. ( bullyn, violencia entre pares, violencia a Mayores, Abuso sexual, Madres Embarazadas, Accidentes Escolares)
* Calendarización de consejo de profesores.
* Calendarización de reunión de apoderados.
* Elección de Centro de Alumnos.
* Elección de Centro General de Padres y apoderados.
* Elección de Consejo Escolar.
* Proyecto SEND.
* Almuerzo Escolar (JUNAEB)
* Participación de Redes Externas.
* Manual de Seguridad Escolar y de Accidentes y sus protocolos.

**UBICACIÖN DEL ESTABLECIMIENTO**

▪**IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:** Escuela Particular Nº 310 “San Mauricio”.

▪**R.B.D:** 4496- 2

▪**DIRECCION:** El Estanque #299

▪**LOCALIDAD:** Laja.

▪**DIRECCION PROVINCIAL:** Biobío

▪**NOMBRE SOSTENEDORA:** Noemí Cea Cea.

▪**NIVELES MODALIDADES Y CURSOS**: PRE\_ BÄSICA; BASICA.

▪**JORNADA:** ESCOLAR COMPLETA

▪ MATRICULA: 130 ESTUDIANTES

▪ **NUMERO DE CURSOS:** 09 MULTIGRADO

▪**HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:** MAÑANA: DESDE 9:00 HORAS - HASTA: 16:30 HRS.

**DEPENDENCIA**

**ADMINISTRATIVA:** Particular Subvencionado.

**AREA GEOGRÁFICA:** URBANA

**AÑO DE CREACIÓN: 28 MAYO 1982**

**ANALISIS FODA-**

**Fortalezas:** Los alumnos(as) tienen buen comportamiento en el aula, se mantienen sin manifestar ningún tipo de agresión hacia su profesora y pares.

**Debilidades**: La falta de motivación, los padres no se comprometen en el quehacer escolar de sus hijos.

Los alumnos (as) presentan falta de responsabilidad en sus quehaceres escolares.

Falta de hábitos de estudio.

**Oportunidades:** La Escuela está inserta cerca de un río. Asesorado por un supervisor pedagógico designado por el departamento Provincial.

El establecimiento cuenta con: J.E.C.D. Reglamento de Convivencia Escolar/ Reglamento de Evaluación PE.I.

La unidad educativa recibe beneficios de la J.U.N.A.E.B. (alimentación, útiles escolares. Programa de salud escolar).

**Amenazas:** Baja matricula por el éxodo de la población, ya que las empresas forestales como CMPC compro terrenos de la comunidad donde se encuentran totalmente forestadas. Razón por la cual la Escuela se encuentra en decadencia con su matrícula, debiendo traer estudiantes de la ciudad.

**Objetivos Generales.**

* Contribuir a crear condiciones que permitan al alumno obtener éxito en sus experiencias de aprendizaje, en pos de una autonomía intelectual, que favorezca su ingreso a los estudios secundarios.
* Propiciar el desarrollo de actividades que fortalezcan el desarrollo personal, valórico, social, ético y moral del alumno.
* Procurar que todos los alumnos logren alcanzar los objetivos que se propone el Ministerio de Educación, Adecuaciones curriculares para Básica – Pre-Básica e Integración, Planes y Programas, Evaluaciones.

**Objetivos Específicos.**

* Estimular los rasgos y cualidades que constituyan y afirmen la identidad personal del alumno.
* Propiciar el desarrollo de las habilidades intelectuales de orden superior y el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico.
* Afianzar en el alumno la capacidad para autorregular su conducta y autonomía, en función de una coincidencia éticamente formada en los valores universales, aspectos analíticos situacionales.
* Lograr. Que todos los alumnos y alumnas logren aprendizajes significativos en todo el sub- sectores de aprendizajes aprobados por el Ministerio de Educación.

**Antecedentes para la priorización curricular del 2020- 2021.**

La decisión de proponer una Priorización Curricular que sea factible con la reducción del año escolar presencial se sustenta en el análisis de referentes nacionales y de algunos referentes internacionales que se han construido durante la pandemia.

 La Ley General de Educación en los artículos, # 28, 29 y 30 prescribe los objetivos generales para la y habilidades.

 La presente Priorización Curricular ha tenido como referente base el mandato de la Ley, de modo que la priorización se ha construido considerando que el aprendizaje debe responder a una educación Integral que permita el desarrollo de los ámbitos personal y social y del conocimiento y la cultura para los estudiantes.

 El Decreto 83/2015 tiene como propósito establecer las regulaciones para la adecuación curricular en el contexto de la educación inclusiva, a partir de su análisis se decide homologar el lenguaje y destacar los aprendizajes básicos imprescindibles, cuya ausencia podría comprometer la trayectoria de los estudiantes.

 Esta decisión se encuentra justificada, además por la necesidad de proveer al Sistema Educacional de mayores espacios de flexibilidad para implementar las adecuaciones curriculares que respondan

a las crecientes diferencias que se han generado durante la paralización de clases presenciales.

Esta priorización curricular se acoge al principio de que la educación de calidad es diversa “requiere estructurar situaciones de enseñanza y aprendizaje lo suficientemente variadas y flexibles, que permitan al máximo número de estudiantes acceder, en el mayor grado posible, al currículo y al conjunto de capacidades que constituyen los objetivos de aprendizaje, esenciales e imprescindibles de la escolaridad”. (Mineduc, 2017, p. 15)

El análisis realizado por los distintos organismos internacionales permite concluir con urgencia la necesidad de generar acciones para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19 en la Educación.

La presente priorización se propone como medida de mitigación de este impacto, ya que se constituirá en una guía que define cuáles son las expectativas mínimas de aprendizaje que las escuelas podrán, de acuerdo con sus posibilidades, ajustar a sus diversos contextos.

El análisis realizado por los distintos organismos internacionales permite concluir con urgencia la necesidad de generar acciones para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19 en la Educación.

La presente priorización se propone como medida de mitigación de este impacto, ya que se constituirá en una guía que define cuáles son las expectativas mínimas de aprendizaje que las escuelas podrán, de acuerdo con sus posibilidades, ajustar a sus diversos contextos.

La necesidad de estas medidas en materia educativa proviene de la evidencia que se tiene respecto de cómo afecta a los aprendizajes la interrupción prolongada de los estudios, demostrando que esta “provoca no sólo la suspensión del tiempo de aprendizaje, sino también una pérdida de conocimiento y habilidades adquiridas”, y estima que “como resultado, en ausencia de una respuesta educativa intencional y efectiva, es probable que la pandemia COVIC-19 genere la mayor disrupción en oportunidades educativas a nivel mundial en una generación.

 Esta disrupción afectará los medios de vida de las personas y la prospectiva de sus comunidades”. (Reimers y Schleicher, 2020, p.5).En el análisis que realiza la OECD se afirma que esta pandemia podría generar la disrupción más grande en las oportunidades educacionales para esta generación, la brecha aumentará considerablemente para aquellos estudiantes que viven en contextos de desventaja.

 La priorización de objetivos tiene como motivación central convertirse en una respuesta que mitigue la creciente brecha, que otorgue la suficiente flexibilidad para que las escuelas puedan enfrentar el desafío generando oportunidades factibles y contextuadas que les permitan a todos sus estudiantes avanzar en los aprendizajes esenciales.

**Priorización Curricular**

Como primera respuesta a los problemas emergentes que implica la paralización de clases presenciales, y la consecuente reducción de semanas lectivas se pone a disposición del Sistema Educacional un currículum que prioriza los objetivos de cada una de las asignaturas y sectores de enseñanza del currículum vigente, compartiendo sus principios, estructura y objetivos de aprendizaje.

 La Priorización Curricular es un marco de actuación pedagógica, que define objetivos de aprendizaje, secuenciados y adecuados a la edad de los estudiantes, procurando que puedan ser cumplidos con el máximo de realización posible en las circunstancias en que se encuentra el país. Considerando el hecho de que todavía no es posible determinar con precisión el tiempo en el que podrá desarrollarse el año escolar se adoptaron criterios flexibles sobre el plan de estudio y evaluación que permitan optimizar los procesos educativos.

La Priorización se presenta como una herramienta de apoyo curricular para las escuelas que permita enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial de pandemia por Coronavirus.

La Priorización Curricular se propone para:

1. Todos los niveles de escolaridad: Educación regular desde Educación Parvulario a 8° Básico. Todas las asignaturas del plan electivo y del plan diferenciado por sus características mantendrán la totalidad de sus objetivos de aprendizaje. Se entregará autonomía a las escuelas para que implementen dichas asignaturas debido a las posibilidades que las asignaturas de estos planes ofrecen para la interdisciplinariedad, la realización de proyectos que responden a problemas reales de alta significatividad, así como la oportunidad que se abre para que los estudiantes exploren y profundicen en problemas de contingencia.

Mantener los objetivos de habilidades se propone como una herramienta estratégica transversal que les permita a los profesores avanzar con todos sus estudiantes en la construcción de un aprendizaje de calidad; los estudiantes desarrollarán competencias para integrar los conocimientos de una disciplina y transitar con facilidad entre distintas disciplinas, para transferir las habilidades a desafíos de la vida cotidiana, así como a futuros desafíos de aprendizaje superior que respondan a sus distintos proyectos personales de vida.

Se han priorizado los objetivos de todas las asignaturas, excepto las asignaturas de Orientación y Tecnología. Se propone para el sistema escolar abarcar la totalidad de los objetivos de Orientación, considerando que en el actual contexto destaca su rol transversal; permitirá a las escuelas responder al impacto personal, social y emocional que ha provocado en la vida de estudiantes, profesores y familias la emergencia sanitaria. Por su parte la asignatura de Tecnología adquiere un valor instrumental, de acuerdo con sus propósitos formativo; en 1° básico se declara que la asignatura de Tecnología les permitirá a los estudiantes reconocer que la humanidad ha intentado satisfacer sus necesidades y deseos, y solucionar sus problemas en numerosas dimensiones, mediante su uso y potenciar en los estudiantes habilidades que le permitan el uso y manejo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

**Orientación**

Asegurar que los niños continúen su aprendizaje en un entorno acogedor, de respeto, inclusivo y solidario, reducir los miedos y la ansiedad de los estudiantes a causa de la enfermedad les ayudará a enfrentarse a los efectos secundarios que pueda tener sobre sus vidas. (Unicef, Covid 2019).

El retorno a clases requiere de este entorno para que este sea un valor agregado para todos los estudiantes del sistema escolar. El trabajo de los docentes y en particular de los profesores jefes y orientadores será fundamental para enfrentar lo que nos viene.

La asignatura “Orientación” se considera de alta relevancia dado que su objetivo es la formación integral del estudiante y en particular su desarrollo personal afectivo y social. Se planteará a los establecimientos la importancia de asegurar espacios de reflexión y de diálogo en torno a diferentes temáticas relacionadas con las vivencias en torno al Covid- 19.

El currículum de Orientación, ofrece la posibilidad en forma sistemática y planificada de abordar la educación de competencias emocionales en sus estudiantes, mediante el logro de objetivos de aprendizaje orientados a las áreas de: conciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, competencia social, competencias para la vida y el bienestar.

Mediante el desarrollo de los objetivos de aprendizaje del plan de estudio de Orientación actualmente vigente, los profesores tienen una herramienta pedagógica para abordar desde la educación emocional, los diferentes ámbitos a ser reforzados sistemáticamente después de una crisis. Por este motivo, en orientación todos los objetivos de aprendizaje serán priorizados en el plan de retorno a clases ya que potenciará la contención emocional, junta con propiciar las condiciones de adaptación que permita a los estudiantes reforzar las competencias necesarias para insertarse con autonomía en el sistema escolar.

 Se sugiere trabajar diariamente para ayudar a la adaptación al sistema escolar, valorando el aprendizaje de nuevas formas pedagógicas experimentadas durante la cuarentena. Este eje podrá ser reforzado también en las distintas asignaturas. Se apoyará con recursos y orientaciones en este sentido.

Se sugiere propiciar los Objetivos Transversales y el desarrollo de las actitudes desde Orientación y alineados a los Proyectos Educativos de las escuelas como un trabajo transversal de la comunidad educativa. Especial relevancia adquieren las actitudes que contribuyan al bienestar de toda la comunidad y a fortalecer conductas sociales que permitan trabajar en pro de un ciudadano responsable, con conciencia social que empatice y colabore con otros. En la actual emergencia sanitaria y sus problemas asociados, las actitudes que se articulan con las Habilidades del siglo XXI y especialmente relacionadas con las Maneras de Trabajar y Vivir en el Mundo permiten desarrollar en los estudiantes modos de ser necesarios para los ciudadanos de hoy: la empatía y el respeto, la autonomía y la proactividad, la capacidad para perseverar en torno a metas, y especialmente la responsabilidad por las propias acciones y decisiones con consciencia de las implicancias que estas tienen sobre uno mismo y los otros.

**Tecnología**

La asignatura de Tecnología se plantea en el currículum como una herramienta que permitirá a los estudiantes desenvolverse en un mundo altamente determinado por la tecnología Actualmente más que nunca se ha tornado progresivamente en un requisito para aprender y participar en el mundo, y para ejercer una ciudadanía plenamente activa y crítica. La asignatura de Tecnología es una instancia para aplicar e integrar los conocimientos y las habilidades de diversas disciplinas.

 Es por eso que se plantea a los establecimientos el favorecer el trabajo integrado de esta asignatura con otras como sería el caso de resolver problemas en los cuales requieran buscar conocimientos en la ciencia, las artes visuales y la historia, e integrarlos en las soluciones que propongan. En estos casos se sugiere que el docente de tecnología se coordine con los otros docentes y trabajen en conjunto en el desarrollo de los aprendizajes integrados.

 Esta transversalidad se justifica debido al carácter integrador que define a la asignatura de Tecnología, ya que permite establecer relaciones con todas las asignaturas del Currículum Nacional, aportando a potenciar y profundizar los aprendizajes en función de las experiencias prácticas que promueve para resolver problemas reales que implican observar el entorno, tomar decisiones y generar soluciones concretas. Una segunda razón fundamental para validar la transversalidad de la asignatura nace desde su propia organización curricular; el eje de uso y manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), la referencia a este eje permite resguardar el desarrollo en el estudiante de habilidades de alfabetización digital, especialmente entendiendo que, en el nuevo escenario, la alfabetización digital releva su condición de herramienta básica para la continuidad del aprendizaje escolar.

Esta implementación no debe afectar las contrataciones docentes ya que todos serán necesarios en el proceso de recuperación de aprendizajes.

**Construcción de la Priorización Curricular**

El proceso de construcción se realizó considerando los siguientes criterios:

1 Mantener el equilibrio entre los objetivos de los ejes curriculares o líneas formativas dado que estos permiten visualizar el enfoque de las asignaturas y permite articular el Currículum entre niveles y asignaturas.

2 Los objetivos de aprendizaje priorizados son coherentes y responden a una progresión de objetivos en el ciclo que facilitan el aprendizaje.

3 Son terminales del año y esenciales, es decir imprescindibles para continuar el aprendizaje del año siguiente. (Nivel1).

Se sumaron a los imprescindibles aquellos objetivos de aprendizaje considerados altamente integradores y significativos que podrían ampliar el Currículum conformado por los imprescindibles de tal manera de dar un marco más amplio para diferentes contextos y realidades. (Nivel 2) Desde estos criterios se diseñó la siguiente secuencia de pasos para su construcción:

PASO 1

.

Identificar en cada eje objetivos de aprendizaje imprescindibles confirmando un equilibro de objetivos por eje. Para aquellos niveles y asignaturas que no prescriben ejes se ha explicitado el tema implícito que articula los objetivos. Cada objetivo priorizado se fundamenta de modo breve para justificar en qué medida cumple con el criterio seleccionado.

El primer criterio utilizado para evaluar si un objetivo es prioritario es el criterio imprescindible. Responden a la siguiente pregunta guía, ¿Cuál es el aprendizaje fundamental que necesita desarrollar el estudiante para avanzar en los dominios de la asignatura? ¿Cuáles son los aprendizajes esenciales que debiese dominar el estudiante al terminar el año?

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Eje**  | **Objetivo/ OF-CMO**  | **Fundamentación**  |
| Números y operaciones  | OA 9: Demostrar que comprenden la adición y la sustracción de números del 0 al 20 progresivamente, de 0 a 5, de 6 a 10, de 11 a 20 con dos sumandos: * • usando un lenguaje cotidiano para describir acciones desde su propia experiencia
* • representando adiciones y sustracciones con material concreto y pictórico, de manera manual y/o usando software educativo
* • representando el proceso en forma simbólica
* • resolviendo problemas en contextos familiares
 | El objetivo es imprescindible para que los estudiantes avancen progresivamente en la asignatura, ya que es un conocimiento base para la adquisición de las operaciones de multiplicación y división.  |
| Patrones y Álgebra  | OA 11: Reconocer, describir, crear y continuar patrones repetitivos (sonidos, figuras, ritmos…) y patrones numéricos hasta el 20, crecientes y decrecientes, usando material concreto, pictórico y simbólico, de manera manual y/o por medio de software educativo.  | El objetivo es imprescindible para que los estudiantes avancen progresivamente en la asignatura, ya que es un conocimiento que permite reconocer relaciones y propiedades de la matemática. Es la base de la generalización y la observación temprana de patrones permite describirlos luego de forma Sintética.  |

PASO 2

En el paso 2 se ha construido la progresión de los objetivos prioritarios aplicando el criterio imprescindible. La progresión favorece el aprendizaje, se ha construido desde el nivel superior y se ha organizado en función de los ejes o temas que corresponden a la asignatura.

Las progresiones de las distintas asignaturas y sectores se adjuntan como anexo en el presente documento.

PASO 3

En este paso se han aplicado los criterios integradores y significativos con una breve fundamentación que responde a las preguntas guías:

Integrador: ¿el objetivo le permite al estudiante relacionar conocimientos de otras asignaturas o con otros ejes al interior de la misma asignatura?

PASO 4

En el cuarto paso se fundamentan cada uno de los objetivos no priorizados. Algunas de las preguntas guías que se han utilizado para construir las fundamentaciones correspondientes son:

- ¿El objetivo puede desarrollarse a través de otro objetivo que haya sido priorizado?

- ¿El objetivo puede desarrollarlo el estudiante en contexto de aprendizajes informales?

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ejemplo 1° básico Matemática **Eje**  | **Objetivos de Aprendizaje**  | **Fundamentación**  |
| Números y Operaciones  | OA 2: Identificar el orden de los elementos de una serie, utilizando números ordinales del primero (1º) al décimo (10º).  | Se puede incluir en el OA 4 de este nivel o en el OA 3 de 2° Básico.  |
| Números y Operaciones  | OA 5: Estimar cantidades hasta 20 en situaciones concretas, usando un referente.  | Se puede incluir en el OA 1 y OA 4 del mismo nivel o bien en el OA 1 y OA 3 de 2° básico.  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Significativo: ¿el objetivo le permite al estudiante adaptarse activamente a la sociedad? Ejemplo 1° básico Matemática **Eje**  | **Objetivo/ OF-CMO**  | **Fundamentación**  |
| Números y Operaciones  | OA 1: Contar números del 0 al 100 de 1 en 1, De 2 en 2, de 5 en 5 y de 10 en 10, hacia adelante y hacia atrás, empezando por cualquier número menor que 100.  | El objetivo es significativo para los estudiantes, ya que es un conocimiento que se utiliza frecuentemente en el conteo de objetos para empacar productos y vegetables o para el ingreso o egreso de personas a un lugar. |

**Entorno socio-económico.**

En términos generales los alumnos del Colegio provienen de un entorno socio-económico, con alto porcentaje de familias en el programa Chile-Solidario (95%), como así también con hijos naturales, alumnos que viven con sus abuelos, familiares y hogar de menores con protección de SENAME.

**Índice de Escolaridad de los Padres se resume de la siguiente manera**

Enseñanza Media completa (5%)

Enseñanza Media incompleta (10%)

Enseñanza Básica incompleta (75%)

Analfabetos (10%)

**Estilos de Aprendizaje Colegio San Mauricio**

**Colegio San Mauricio:**

* Considera los planes y programas para seleccionar los contenidos más adecuados a las necesidades de los alumnos.
* Desarrolla diferentes tipos de metodologías e aprendizaje para que los alumnos alcancen el mejor desarrollo académico posible.
* El profesor trabaja en equipo y comparte materiales didácticos y experiencias Educativas.
* Optimiza el aprendizaje mediante el uso de variados recursos: pizarras interactivas, computador, vídeo, laboratorio, guías de trabajo, textos, material Concreto, Biblioteca Cra, Laboratorio de Computación, Laboratorio de ciencias.
* El profesor evalúa no sólo cuantitativamente sino cualitativamente, formativamente.
* Las asignaturas que se imparten NO son un fin en sí mismas, son sólo medios para que los alumnos desarrollen armónicamente sus potenciales
* Aplica diagnóstico para adecuar la planificación curricular de acuerdo con los intereses, aptitudes y estilos de aprendizaje de los alumnos.
* Aspira a que el educando se convierta en el protagonista de su propio aprendizaje.
* Emplea los materiales didácticos adecuados para facilitar los aprendizajes.
* Selecciona objetivos y contenidos pertinentes, significativos para el alumno.

**Tipo de Educación que quiere impartir**

* Una formación de Excelencia Académica que favorezca las expectativas de desarrollo personal y profesional del alumno ya sea en la educación superior o en el mundo del trabajo.
* La educación que se imparte en Colegio San Mauricio desarrolla al educando como una persona integral, en sus aspectos físicos, afectivos, artísticos, intelectual, psíquico y espiritual. Todo este proceso se manifiesta en un marco de libertad democrático.
* Propende una educación que trascienda en el tiempo y se concrete en proyecto de vida exitoso tanto personal como colectivo.
* El Colegio ofrece talleres que apoyen a los diversos sectores y subsectores de aprendizaje, tales como: preparación del SIMCE en Lenguaje y Matemática, Taller de Folklore, Taller de Ciencias, Taller de Deportes. Talleres de Ajedrez, Robótica, Explora.
* El Colegio desarrolla una tarea orientadora en lo personal y vocacional.
* Facilita para que los alumnos desarrollen actividades de vida cívica y democrática.
* Ofrece estrategias y metodologías de aprendizaje para el desarrollo de un alumno autónomo.

**Perfil del Educador**

**El educador de Colegio San Mauricio**

* Vive su misión como una auténtica vocación de servicio.
* Es un profesional preparado para crear un ambiente adecuado para el aprendizaje.
* Posee una escala de valores acorde a las exigencias sociales imperantes.
* Es un profesional con aptitudes para desarrollar todos los aspectos inherentes a su función.
* Desarrolla relaciones interpersonales efectivas.
* Respeta, asume y practica las normativas y procedimientos pedagógicos y administrativos propios del establecimiento.
* Muestra buena disposición para participar en actividades concretas y significativas, que vayan en beneficio del alumno.
* Se perfecciona y capacita permanentemente para estar plenamente vigente en el desarrollo de su labor pedagógica.
* Es tolerante, conciliador y favorece la creación de un clima organizacional óptimo para la tarea educacional.
* Asume distintos roles, que son inherentes a su función profesional.
* Es un formador de personas.
* Es eminentemente creativo porque su trabajo con personas así lo exige.
* Entiende que su disciplina está al servicio de la formación de personas.
* Actúa como una persona abierta, democrática y pluralista que escucha, acoge y orienta.
* Privilegia el trabajo en equipo.

**Perfil de la Familia de Colegio San Mauricio.**

**La familia del Centro Educativo:**

* Asume el proyecto educativo del que se concreta en asistencia a reunión de: Centro General, Reunión de Apoderados con sus profesores jefe.
* Son el núcleo formador de hábitos, actitudes y valores.
* Acepta, comprende y apoya la labor educativa subsidiaria que desarrolla en el colegio.
* Estimula autonomía.
* Estimula el respeto a los intereses y aptitudes del joven
* Refuerza toda conducta positiva.
* Asume la orientación del desarrollo afectivo y la educación sexual.
* Demuestra una actitud positiva frente a las distintas actividades que se desarrollan en el Colegio.
* Expresa su solidaridad ante situaciones difíciles en la comunidad.
* Se nutre en el dialogo en función del desarrollo de la comunicación, la confianza y el respeto al interior de ella
* Estimula la autonomía para decidir y comprometerse en un proyecto de vida personal.

**Perfil del Alumno.**

* El alumno es abierto a la trascendencia.
* Mantiene un ambiente de trabajo adecuado para el aprendizaje.
* Mantiene la limpieza de las salas, pasillos, patio, etc.
* Utiliza un lenguaje respetuoso con sus pares y superiores.
* Respeta y utiliza correctamente su idioma materno.
* Utiliza y respeta el uniforme establecido por la institución.
* Su presentación es ordenada y limpia.
* Expresa claramente sus ideas en forma oral y escrita, aprovechando las instancias que le ofrece el colegio.
* Lee reflexiva y comprensivamente.
* Demuestra capacidad de auto-instrucción, autodisciplina y autoevaluación.
* Desarrolla la capacidad de trabajar en equipo.
* Desarrolla la capacidad de aprender haciendo.
* Comprueba que la vida es un aprendizaje permanente.
* Resuelve creativamente problemas de la vida diaria.
* Muestra iniciativa frente al trabajo.
* Demuestra capacidad para hacer análisis y síntesis.
* Comprende el beneficio de las normas establecidas aceptando cumplirlas.
* Autogenera una escala propia de valores (jerarquía).
* Se compromete con desarrollar su auto-concepto y su autoestima.
* El alumno comprende, vive y acepta las diversas etapas del desarrollo humano.
* Es capaz de vivir en comunidad.
* Mantiene buenas relaciones con quienes comparte su vida y trabajo.
* Se compromete con su entorno natural.
* Desarrolla y participa como ciudadano en la vida cívica y social.
* Desarrolla su afectividad y se compromete valóricamente con ella.
* Acepta que es un sr con talentos y limitaciones.
* Es capaz de diseñar su proyecto de vida y evaluarlo posteriormente
* Tiene conciencia del mundo que le ha correspondido vivir y se compromete con él.
* Escucha el llamado de su vocación humana en el término de aprender a ser.
* Se sobrepone a las dificultades y logra realizarse según sus aptitudes y vocación.
* Expresa libremente y fundadamente sus ideas.
* Toma decisiones que previamente han sido analizadas, reflexionadas y evaluadas y por tanto se compromete con las consecuencias que de ellas derivan.
* **Plan de mejoramiento**  (PME)
* La búsqueda de la excelencia comprende un proceso que consiste en aceptar un nuevo reto cada día. Dicho proceso debe ser progresivo y continuo. Debe incorporar todas las actividades que se realicen en el colegio a todos los niveles.
* El Plan de mejoramiento que se lleva a cabo año a año, es un instrumento que organiza una planificación estratégica, comprometiendo metas de aprendizajes y describiendo las acciones que se desarrollaran para su logro. Dichas acciones van establecidas hasta sexto año de educación general básica, en las áreas de gestión curricular, liderazgo, convivencia y recursos. Las metas que ha comprometido el colegio, se han construido sobre un diagnóstico basado en evidencias.
* La corporación San Mauricio , está en la categoría de **Nivel Alto rendimiento,** para el cual el Plan de mejoramiento educativo, da cuenta de los recursos humanos, materiales y técnicos con que cuenta, además de la coordinación y articulación de acciones con Instituciones y redes sociales externas y establece actividades docentes complementarias a los procesos de enseñanza aprendizaje, donde se evalúa en todos los niveles el Dominio lector, La Comprensión Lectora y el Dominio Matemático; como un medio de verificación de los aprendizajes. La Unidad técnico Pedagógica, coordina y monitorea todos estos procesos, para dar el cumplimiento al plan y registra todas las evidencias.
* Los recursos de la Ley SEP se destinan al cumplimiento de todas las acciones del Plan de Mejoramiento educación, del cual se lleva un monitoreo de las acciones, quedando las evidencias en los archivos de la escuela.

**LEY DE INCLUSION ESCOLAR**

**LA ESCUELA, SE RIGE A CONTAR DEL AÑO 2016, POR LA LEY DE INCLUSIÓN N° 20.845, QUE REGULA LA ADMISIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ELIMINA EL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y PROHÍBE EL LUCRO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADO.**

**Entrega las condiciones para que los niños, jóvenes y adultos que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad.**

La iniciativa comienza a regir **de forma gradual** y tiene como objetivo garantizar la educación como un derecho.

Esta iniciativa:

**•** Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que más les guste sin que eso dependa de su capacidad económica. Ahora es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.

**•** Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado, lo que significa que todos los recursos públicos deben ser invertidos para mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.

**•** Termina con la selección arbitraria, lo que permitirá que los padres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para que sus hijas e hijos estudien.

***PLAN DE ACCIÓN FORMACIÓN CIUDADANA***

El Estado chileno, en la búsqueda permanente de formar ciudadanos íntegros para desenvolverse en nuestra sociedad, a través del Congreso Nacional ha solicitado por intermedio del Ministerio de Educación, que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el estado, la implementación de un plan de formación ciudadana, para los niveles de enseñanza Parvulario, básica.

Esta ley N° 20.911 Promulgada el día 28 de Marzo de 2016 y publicada en el diario oficial el día 02 de abril del mismo año dice lo siguiente:

“Artículo único.-Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvulario, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión centrada del ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación Parvulario, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego”

***PLAN DE ACCIÓN SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÈNERO***

El Estado chileno, en la busca permanente de formar ciudadanos íntegros para desenvolverse en nuestra sociedad, a través del Ministerio de Educación ha querido dar un

**ENFOQUE FORMATIVO EN LA EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN**

El enfoque formativo aborda la educación integral de niños, niñas y adolescentes como un proceso continuo, permanente y participativo, construido en conjunto con otros, con el apoyo del grupo familiar, la institución escolar y otros agentes educativos y sociales. La formación debe orientarse a desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, intelectual, afectiva, estética y física), con el fin de lograr su realización plena en la sociedad. Esto significa concebir a la persona como un ser individual y social, articulando las experiencias y conocimientos provenientes de las diferentes disciplinas de estudio, con las experiencias y conocimientos del ámbito personal y social, de modo que se complementen en la experiencia de vida del y la estudiante, capacitándolos para conducir sus vidas en forma satisfactoria. Formar en sexualidad, afectividad y género, implica, necesariamente, un componente preventivo, expresado en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que proyecta hacia una formación que actúa con anticipación formación ciudadana, para los niveles de enseñanza parvulario, básica y media.

La formación integral de los y las estudiantes que atañen a su sexualidad, afectividad y género, necesariamente lleva a la educación a abordar temáticas y ámbitos del desarrollo personal, intelectual, moral y social de éstos, tales como:

* • **Desarrollo personal y autoestima:** conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.
* • **Afectividad:** la amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, etc.
* • **Habilidades sociales:** tolerancia, empatía, asertividad, relaciones interpersonales, capacidad para resistir a la presión, resolución de conflictos, pensamiento flexible y abierto a cambio, aceptación de la diversidad, etc.
* • **Vida familiar:** significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, la institución familiar en la sociedad, relaciones familiares, comunicación padres e hijos, etc.
* • **Roles y estereotipos sexuales:** el rol del hombre y de la mujer en la sociedad, el valor de la complementariedad entre los sexos, igualdad de oportunidades, derechos y deberes, etc.
* • **Valores y sexualidad:** amor, respeto mutuo, responsabilidad, fidelidad, apertura a la vida, compromiso, valoración del otro.
* • **Paternidad y maternidad responsable:** fertilidad y reproducción humana, derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar, toma de decisiones responsable, educación de los hijos, etc.
* • **Etapas del ciclo vital:** desde la concepción hasta la adolescencia, acompañado por el desarrollo y valoración de la propia imagen corporal.
* • **Desarrollo del juicio moral:** toma de decisiones, reflexión crítica, dilemas morales, etc.
* • **Prevención de situaciones de riesgo**: embarazo precoz, VIH-SIDA, ITS, abuso y violencia sexual, violencia de género, violencia en la pareja, etc.
* ***PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE***
* ***FUNDAMENTACIÓN***

La implementación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, en su artículo Nº 11, estipula: Los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas.

Los profesionales de la educación son responsables de su avance en el desarrollo profesional. Su objetivo es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa. En el ejercicio de su autonomía, los establecimientos educacionales y en particular sus directores y equipos directivos, tendrán como una de sus labores prioritarias el desarrollo de las competencias profesionales de sus equipos docentes, asegurando a todos ellos una formación en servicio de calidad.

Con el objeto de lograr lo dispuesto en el inciso anterior los establecimientos educacionales podrán contar con el apoyo de los docentes de su dependencia que pertenezcan a los tramos profesionales experto I y experto II u otros docentes de esos mismos tramos de desempeño profesional, si así lo determinan voluntariamente, pudiendo para estos mismos fines generar redes de apoyo con otros establecimientos educacionales y, o equipos docentes.

 Esta formación considerará la función que desempeñe el profesional respectivo y sus necesidades de desarrollo profesional, como aquellas otras necesidades asociadas al proyecto educativo institucional, al plan de mejoramiento educativo del respectivo establecimiento educacional, a su contexto cultural y al territorio donde este se emplaza.

La evaluación docente es un medio que puede evidenciar fortalezas y dificultades en la tarea pedagógica, mostrando en cierto modo las prácticas pedagógicas, reflexiones y el contexto en que éstas se realizan.

Las competencias que el profesor tiene en cada dimensión se verán potenciadas a través de la conducción dialógica, la aplicación de estrategias de inducción, de colaboración y acompañamiento. Es necesario para ello el trabajo en equipo, la mirada constructiva y crítica que se tiene de lo que se enseña, cómo, porqué y para qué.

* **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI**

Evaluaremos las metas propuestas en las cinco dimensiones de la gestión en un proceso permanente y sistemático especificadas en nuestro PEI para verificar la consecución de los logros de las metas propuestas en cada una de ellas e ir replantando nuevas estrategias para las menos logradas.

La evaluación del PEI implica ser conocido por todos los actores involucrados en su desarrollo como son:

- **La profesora** responsable de la evaluación inicial y continua de los alumnos para constatar el nivel de avance en los aprendizajes y autoevaluar sus prácticas pedagógicas.

- **Los estudiantes** necesitan conocer el nivel de logros que va teniendo su propia actividad y esfuerzo.

- **Los padres** que deben conocer el estado de avance del aprendizaje de sus hijos en la escuela y su compromiso con el PEI.